

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Evaluación de Impacto Ambiental
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Ciencias Ambientales (PGR-AMBIENTA)
GRUPO: 2324-T1
CENTRO: Escuela Politécnica Superior
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio
ECTS: 6,0
CURSO: 4º
SEMESTRE: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: ALBERTO PÉREZ SANZ
EMAIL: aperezs@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Martes a las 10:00 horas
CV DOCENTE:
<p>Alberto Pérez Sanz es Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Agrícola, Máster en Viticultura, Enología y Marketing. Destaca su labor como profesor en la UEMC desde 2007 en las Titulaciones de Ingeniero Agrónomo, Grado en Tecnología e Innovación Alimentaria, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Grado en Ciencias Ambientales, ejerciendo como coordinador académico de estas dos últimas.</p> <p>Ha impartido para el Título de Ingeniero Agrónomo las asignaturas Ingeniería de la producción vegetal, Viticultura y fisiología de la vid, Análisis sensorial del vino, Procesos agroalimentarios, Tecnología del medio rural y Electrotecnia y electrificación rural; para el Grado en Ingeniería Agroalimentaria ha impartido las asignaturas Mejora y protección de cultivos, Motores y máquinas, Equipos y maquinaria agroindustrial y Geología edafología y climatología;</p> <p>para el Grado en Ciencias Ambientales ha impartido las asignaturas Edafología y tratamiento de suelos, Mejora y protección de cultivos, Evaluación de impacto ambiental, Políticas ambientales y sociedad y Sistemas ecológicos, tutorando Prácticas en empresa I y Practicas en empresa II;</p> <p>para el grado en Tecnología e innovación alimentaria ha impartido las asignaturas Tecnología e innovación enológica, Biología ambiental y alimentaria, Materias primas utilizadas en la industria alimentaria e Innovación alimentaria y Aditivos alimentarios.</p> <p>Previamente a la docencia académica impartió cursos para agricultores relacionados con la agronomía, el manejo de la vid, ganaderías alternativas, etc., siendo además profesor y coordinador de dos Programas de Garantía Social orientados al trabajo en Viveros forestales y Viveros para jardinería. Entre sus últimas colaboraciones externas destacan sus clases en el Programa Interuniversitario de la Experiencia en el ámbito de lo alimentario y nutricional impartiendo la asignatura "Nutrición para una dieta saludable".</p>
CV PROFESIONAL:
<p>Como experiencia profesional cabe citar: técnico e Inspector en Instituto Nacional de Estadística; Ingeniero Agrónomo en Empresa de Gestión Ambiental; técnico de la Junta de Castilla y León en la Sección de Industrias Agrarias: inspecciones y gestión de ayudas a múltiples industrias del sector agroalimentario; auditor experto en Producción Integrada para ENAC; responsable del área de medioambiente en la Federación de Montañeros de Castilla y León.</p> <p>De su experiencia laboral vinculada a centros de investigación durante 8 años cabe destacar su actividad en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de 2001 a 2003 en el Departamento de Viticultura, así</p>

como en el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) de 2003 a 2008 en los departamentos de Producción Vegetal, Protección Vegetal, Hortofruticultura así como para el Plan Director de Lucha contra Plagas.

CV INVESTIGACIÓN:

Desde 2001 ha participado mediante diversos proyectos en múltiples publicaciones y trabajos en relación con la viticultura y otros cultivos tales como el olivo, el almendro, el castaño y v otros frutales así como en cereales y hortícolas. Inicialmente en el CSIC (2001 a 2003 y posteriormente en el ITACYL (Instituto tecnológico Agrario de Castilla y León) (2003 a 2009), su tarea investigadora ha desarrollado líneas de investigación relacionadas con la descriptiva de la vid (ampelografía), la conservación de la biodiversidad, la adaptación de las variedades al clima, etc. Desde 2009 las líneas de investigación se orientan al desarrollo fenológico y la presencia de plagas y enfermedades vinculadas a las variaciones climáticas. En la actualidad pertenece a dos grupos de investigación dentro de la UEMC: Grupo de Investigación en Gestión Cultural (GECU) y GIERCE (Grupo de Investigación de Energías Renovables y Cero Emisiones).

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura está enfocada a conseguir la integración de los proyectos en el medioambiente en coherencia con la normativa ambiental, los principios del desarrollo sostenible, los planes y programas de la administración, los planes de ordenación del territorio y los usos del suelo, respetando las condiciones ecológicas y paisajísticas del entorno y su capacidad de acogida.

Se evalúa la incidencia medioambiental de las diferentes alternativas de una propuesta, proponiendo medidas protectoras, correctoras, y/o compensatorias, estableciendo un programa de vigilancia ambiental para las fases de ejecución y explotación.

La asignatura tiene un componente teórico relativo al conocimiento de metodologías precisas para la realización de un Estudio de Impacto Ambiental, un componente práctico relativo al conocimiento y uso de la normativa reguladora y procedimientos administrativos y, un tercer componente, enfocado al aprendizaje de la realización y defensa del Estudio de Impacto Ambiental para un supuesto en un territorio determinado. Se requieren los conocimientos previos de las asignaturas impartidas en los cursos anteriores del Grado en Ciencias Ambientales sin ser necesarios otros tipos de conocimientos previos especiales. No obstante, la comprensión de la dimensión de los impactos es mayor cuanto más conocimiento se tenga del medioambiente, las técnicas a emplear y los aspectos económicos y sociales puestos en juego.

Esta asignatura se engloba dentro de la Materia “Gestión de calidad ambiental en empresas y administraciones” aportando los conocimientos y destrezas necesarios para completar y reincidir en otros saberes adquiridos con el resto de asignaturas de dicha materia permitiendo entender el medioambiente en el marco de la administración, la empresa y la sociedad.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Programa de teoría

1. Principios del desarrollo sostenible.
2. Normativa ambiental y su coherencia.
3. Planes y programas de la administración.
4. Conocimiento de la normativa reguladora y procedimientos administrativos.
5. Planes de ordenación del territorio y usos del suelo.
6. Metodologías precisas para evaluar el impacto ambiental.
7. Descripción de las alternativas y sus acciones. Integración de los proyectos en el medioambiente.
8. Inventario ambiental. Valoración de los elementos ambientales. Condiciones ecológicas y paisajísticas del entorno y su capacidad de acogida.
9. Impactos ambientales. Incidencia ambiental de las diferentes alternativas de un proyecto.

10. Medidas para minimizar el impacto global.
11. Métodos de cálculo del impacto final.
12. Programa de vigilancia ambiental.
13. Documento de síntesis.

2. Trabajo

1. Realización y defensa del Estudio de Impacto Ambiental de un supuesto práctico a ubicar en un territorio determinado.

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Los alumnos adquirirán una conciencia positiva hacia el medioambiente aprendiendo a realizar tareas profesionales que aumenten al máximo las posibilidades de supervivencia de cualquier forma de vida, evitando la pérdida de biodiversidad y comprendiendo su repercusión. Podrán realizar Estudios de Impacto Ambiental como instrumento de prevención temprana en las políticas ambientales de desarrollo y toma de decisiones. Podrán trabajar conociendo las medidas de mitigación o compensación así como los planes de seguimiento, monitoreo y control. Podrán llegar a conclusiones sobre los efectos de una acción sobre su entorno y si supera los límites de protección que sociedad ha acordado considerar.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Se podrá utilizar el aula presencial para las clases teóricas presenciales utilizando pizarra, proyector y pantalla.

Se podrá utilizar la cámara web para las clases teóricas of-Campus mediante sistemas tales como Teams.

El profesor aportará a través de Moodle un guion de la asignatura que actualizará progresivamente una vez terminados los temas y adaptados anualmente tras la clase presencial. En los casos de que la entrega se realice con anterioridad el alumnado deberá asistir a clase con la documentación leída y comprendida de cara a la resolución de dudas y poder trabajar sobre la materia mediante la metodología docente de Clase invertida.

En todo caso el grueso del estudio de la asignatura deberá correr a cargo del alumnado utilizando la bibliografía de referencia indicada en las clases presenciales y en esta Guía docente.

Para las tareas prácticas el alumno utilizará sus conocimientos previos para procurarse en todo momento la legislación y normativa más actualizada (europea, nacional, comunitaria y local) en función de las necesidades de su trabajo. Para el acceso a dicha información podrá disponer de los medios digitales y bibliografía a su disposición en la Biblioteca de la UEMC. Los alumnos tendrán que acceder a las webs indicadas por el profesor para completar los contenidos de la asignatura.

Se entregará material digital y documentos de trabajo tales como instrucciones a través de Moodle.

Se podrán usar si fueran necesarios los laboratorios informáticos con los equipos conectados en red y a Internet. El alumnado tendrá que estar pendiente de los cambios de aula que se informarán mediante correo electrónico o/y a través de la página web de la asignatura mediante Moodle.

Sistema Moodle y el correo electrónico de la UEMC: se utilizarán para la comunicación profesor-alumno, realizar avisos, recibir los trabajos realizados, informar de cambios puntuales, etc. El alumno deberá abrir el correo electrónico asignado con una frecuencia de dos días máximo para estar al corriente de las comunicaciones no urgentes.

Los recursos bibliográficos necesarios estará a disposición del alumnado mediante su acceso en Biblioteca.

En algunos casos será necesario que el alumno tenga actualizados y conozca el manejo de los programas Teams y otros tales como los comprendidos en Office 365 a su disposición, etc. para la comunicación o en su caso para la prueba de evaluación si así se determinase.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Aplicación de los conocimientos a la práctica
- CG02. Capacidad de análisis y síntesis
- CG03. Capacidad de gestión de la información
- CG04. Capacidad de organización y planificación
- CG05. Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- CG06. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG08. Gestión por objetivos
- CG09. Manejo de ordenadores e Internet
- CG10. Resolución de problemas
- CG11. Toma de decisiones
- CG12. Adquirir un compromiso ético de respeto a la dignidad humana, los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, y la igualdad de hombres y mujeres
- CG14. Preocupación por la calidad
- CG15. Razonamiento crítico
- CG16. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG17. Trabajo en equipo
- CG19. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG20. Adaptación a nuevas situaciones
- CG22. Aprendizaje autónomo
- CG23. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica
- CG24. Capacidad de auto evaluación
- CG26. Capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas
- CG27. Capacidad para adquirir una conciencia respetuosa con el medio ambiente y que reconozca la interdependencia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz
- CG28. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas y trabajo en equipo interdisciplinar
- CG29. Comunicación interpersonal
- CG30. Conocimiento, respeto y actitud positiva hacia la diversidad de personas y culturas
- CG31. Conocimientos básicos de la profesión
- CG36. Motivación por la calidad
- CG37. Pensamiento lógico
- CG38. Planificación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Conocimientos generales básicos
- CE02. Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental
- CE03. Conciencia de las dimensiones temporales y espaciales de los procesos ambientales
- CE04. Capacidad para integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorio con los conocimientos teóricos
- CE05. Capacidad de interpretación cualitativa de datos
- CE06. Capacidad de interpretación cuantitativa de datos
- CE07. Capacidad para conocer y comprender el funcionamiento de nuestro sistema económico y de mercado y en especial la empresa como entidad central en relación al ejercicio de una actividad de carácter profesional
- CE08. Conocer los fundamentos del derecho que rigen la normativa legislativa en un marco autonómico, nacional e internacional en materia medioambiental
- CE09. Planificación, gestión y conservación de recursos naturales
- CE10. Valoración económica de los bienes, servicios y recursos naturales

- CE11. Análisis de explotación de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible
- CE14. Manejo de Sistemas de Información Geográfica
- CE15. Manejo de programas estadísticos
- CE16. Diseño y aplicación de indicadores de sostenibilidad
- CE17. Elaboración y gestión de proyectos
- CE19. Elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental
- CE20. Gestión del medio natural
- CE24. Elaboración, implantación, coordinación y evaluación de planes de gestión de residuos
- CE25. Realización de auditorías ambientales
- CE29. Tecnologías limpias y energías renovables

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Redactar en equipo el estudio de impacto ambiental de un proyecto.
- Analizar el proyecto y determinar las acciones capaces de producir impactos significativos.
- Estudiar el ámbito y determinar los factores ambientales potencialmente alterables.
- Identificar, caracterizar, valorar, calificar y jerarquizar los impactos notables.
- Analizar y comparar diferentes alternativas y seleccionar la ambientalmente correcta.
- Proponer medidas preventivas, correctoras y compensatorias de los impactos del proyecto.
- Diseñar un programa de vigilancia que garantice la protección ambiental.
- Sintetizar y elaborar documentos para información a la sociedad, administración, etc

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- A. Garmendia (2008): Evaluación de Impacto Ambiental. Pearson Educación, Madrid. ISBN: 970-84-205-4398-7
- A. Hernández (2006): Manual para la evaluación de Impactos Ambientales.. Innovación Civil Española, Madrid. ISBN: 84-89683-07-7
- Canter, Larry W. (2003): Manual de Evaluación de Impacto Ambiental: técnicas para la evaluación de estudios de impacto.. McGraw-Hill, Madrid. ISBN: 84-481-1251-2
- D. Gómez (2003): Evaluación del Impacto Ambiental: un instrumento preventivo para la gestión ambiental.. Mundi-Prensa, Madrid. ISBN: 84-8476-084-7
- Quintana López, Tomás (2014): Evaluación de impacto ambiental y evaluación estratégica. Tirant lo Blanch, Valencia. ISBN: 9788490539828
- Blanca Lozano Cutanda, Ana Sánchez Lamelas, Juan José Pernas García (2012): Evaluaciones de impacto ambiental y autorización ambiental integrada : doctrina, textos legales anotados y jurisprudencia. La Ley (Las Rozas (Madrid)). ISBN: 9788490201145.
- Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa, director (2014): Régimen jurídico de la evaluación ambiental : (comentario la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental). Aranzadi (Cizur Menor (Navarra)). ISBN: 9788490597002

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (1995): Guías metodológicas para la elaboración de estudios de Impacto Ambiental, 3, Repoblaciones forestales.. Ministerio de Obras Públicas y Transportes . ISBN: 84-7433-629-5
- L.B. López Vázquez. (2012): Estudio y Evaluación de Impacto Ambiental en ingeniería civil.. Editorial Club Universitario, San Vicente, Alicante. ISBN: 9788415613046.
- D. Gómez Orea. (2014): Evaluación Ambiental Estratégica: un instrumento para integrar el medio ambiente en la elaboración de políticas, planes y programas.. MundiPrensa. ISBN: .

- María José Carrasco García, Álvaro Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara (2010): Evaluación de impacto ambiental de infraestructuras : redacción y tramitación de documentos. AENOR (Madrid). ISBN: 9788481437102
- María Pilar Borderías Uribeondo, Carmen Muguza Cañas (2012): Evaluación de impacto ambiental , I. Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid). ISBN: 9788436255492
- coordinadores, Manuela Andrés Abellán, Francisco Antonio García Morote (2006): La evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades agroforestales. Universidad de Castilla-La Mancha (Cuenca). ISBN: 84-8427-416-0
- Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa, director (2014): Régimen jurídico de la evaluación ambiental : (comentario la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental). Aranzadi (Cizur Menor (Navarra). ISBN: 9788490597002
- Aurelio Hernández Muñoz, Pablo Hernández Lehmann, Alberto José Gordillo Martínez (2006): Manual para la evaluación de impactos ambientales. Innovación Civil Española (Madrid). ISBN: 84-89683-07-7
- María Pilar Borderías Uribeondo, Eva Martín Roda (2006): Medio ambiente urbano. Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid). ISBN: 84-362-5265-9.
- Agustín García Ureta (coord. (2016): La Directiva de la Unión Europea de evaluación de impacto ambiental de proyectos : balance de treinta años. Marcial Pons (Madrid [etc.]). ISBN: 9788491230717
- Alba Nogueira López (dir) ; Tomás Quintana López ...[et al.] (2009): Evaluación de impacto ambiental : evolución normativo-jurisprudencial, cuestiones procedimentales y aplicación sectorial. Atelier (Barcelona). ISBN: 978-84-96758-89-6

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Página de referencia de la Universidad](http://www.uemc.es)(http://www.uemc.es)

En esta web se encuentra la información más relevante para la asignatura.

[Legislación de Evaluación Ambiental](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/evaluacion-ambiental/legislacion/)(https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/evaluacion-ambiental/legislacion/)

Web del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico dispone de un apartado específico directamente vinculado con la asignatura.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Se incorporarán otras fuentes de referencia de carácter más específico y vinculadas a temas puntuales durante el transcurso de la docencia.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Mediante clases magistrales se impartirán los conceptos más relevantes orientados a la exposición, localización en bibliografía y comprensión en el alumno.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Mediante tareas que fomentan la participación, el dialogo y el contraste de ideas se pretende que alumno participe. de forma activa de modo que se refuerce su aprendizaje y se profundice en la comprensión de la asignatura. En todo caso los turnos de palabra y el momento y la posibilidad de esta participación se coordinará por el profesorado, determinando cuando la clase es estrictamente magistral o cuando se abre a este tipo de metodología. Durante los periodos en los que se establezca la oportunidad de aplicar este método los alumnos podrán ofrecer sus diferentes puntos de vista, siempre documentados previamente y con rigor técnico-científico suficiente de modo que se puedan ver diferentes opciones para entrar en el debate. Las opiniones, creencias o imaginaciones no deben ser los fundamentos que sustenten el debate sino la reflexión, el trabajo previo, la duda ante la interpretación de la legislación o el conocimiento de los programas ideológicos o políticos de otros grupos representantes de la sociedad. Las consideraciones personales no serán en ningún caso el objeto de debate en esta asignatura orientando el debate a lo que existe en la realidad no en el campo de lo deseable o no por el

alumnado.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se podrán establecer espacios en los que el alumno podrá aportar sus opiniones, creencias, imaginaciones, expectativas e ilusiones. Con el uso de este método se espera en el alumno fomentar su creatividad, su imaginación, su proyección el futuro, su honestidad y su coherencia. Se podría realizar tanto grupalmente como de forma individual según se considere necesario y conveniente a lo largo de la actividad docente a través de ciertas actividades fomentadas por el profesor. Se podrá experimentar con diferentes formatos para alcanzar la estructuración de la información en el alumno. Para una buena aplicación y contraste con la realidad el alumnado deberá conocer bien la actualidad existente para, realmente, detectar los aspectos creativos e innovadores que se puedan estar planteando en el aula.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

A lo largo del cuatrimestre se podrán alternar las clases teóricas con las prácticas o bien establecer periodos o clases específicas para distinguir claramente la parte teórica de la parte práctica.

En la semana 1, el profesor concretará con el alumnado el título del trabajo que se realizará y se establecerá la fecha de su presentación y defensa en el aula.

Durante la semana 8 se realizará la primera prueba de evaluación escrita, que será eliminatoria de materia teórica en caso de alcanzar el 5,0.

Las semanas 13, 14 y 15 serán las semanas destinada a la exposición del trabajo y su entrega definitiva, La fecha tope de entrega del trabajo se publicará en Moodle la semana 1 del curso no pudiendo ser aplazada por el alumnado salvo en caso de causas justificadas.

La semana 16 se destinará a Tutorías académicas donde se resolverán dudas acerca de la prueba de evaluación.

Las semanas 17/18 se destinarán a la prueba de evaluación en Convocatoria Ordinaria. La UEMC asignará una fecha para la prueba y la publicará convenientemente.

Clase presencial. El profesor, en el aula, explicará al alumnado diferentes aspectos teóricos o prácticos con el objeto de transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en los estudiantes. Se aportará además, una orientación acerca de la importancia en la toma de decisiones. Concretamente se irán explicando, a lo largo de las clases las distintas actividades a realizar en una Evaluación de Impacto Ambiental, de modo que al final de las semanas docentes se pueda realizar el ensamblaje de toda información con la finalización del trabajo práctico. Cada alumnado, a través de su trabajo autónomo continuo a lo largo de las semanas, irá realizando un Estudio de Impacto Ambiental concreto en una zona determinada con el fin de ir descubriendo sus necesidades formativas y completándolas con las soluciones aportadas en el aula y la bibliografía.

Trabajo en grupo: en caso de producirse, ocasionalmente, los alumnos realizarán tareas grupales en equipo en el aula. Dichas actividades se evaluarán observando la actividad realizada en el grupo mediante un sistema de evaluación por competencias.

Presentación del trabajo: mediante la realización de una presentación por parte de cada alumno a sus compañeros, se expondrán en clase los resultados del trabajo, así como las dificultades a lo largo de la tarea y las conclusiones obtenidas. Tanto el resto alumnado como el profesor tendrán un turno de preguntas. La presentación en formato PowerPoint y el trabajo en formato Word serán entregados mediante Moodle y, posteriormente serán compartidos con los restantes alumnos de la asignatura para su consulta y observación una vez superada la presentación de todos.

Práctica:

Actividades prácticas.

Como complemento a ciertas partes del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizarán clases prácticas: debates, tareas en grupo, análisis de vídeos documentales, etc.

En el aula de informática se realizarán trabajos basados en el uso de diferentes programas y se localizarán datos obtenidos suministrados por la red, el alumno en su trabajo autónomo los completará con la bibliografía que también podrá traer al aula de informática.

La nota se basa en parte con la entrega de la/s actividad/es.

Esta(s) actividad(es) es(son) susceptible(s) de utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera ética y responsable, lo que supone que su uso está destinado para conseguir más información, contrastar y ayudar de manera efectiva a fomentar la creatividad y enriquecer el aprendizaje activo. Así se entiende que la aplicación inapropiada como el traslado de la reproducción de las herramientas sin aportación y trabajo propio, representa un comportamiento inadecuado, que no cumple con los objetivos de la(s) actividad(es) y así se verá reflejado en su calificación.

El profesor podrá incorporar medidas de carácter aleatorio o fijo (sustentación oral del resultado, incluir variaciones en los enunciados, aplicaciones de los resultados a otros contextos, etc.), antes, durante o al finalizar cada actividad formativa, con el propósito de confirmar el uso apropiado de la herramienta de inteligencia artificial.

Comunes:

Actividades complementarias: en caso de posibilidad se podrán plantear visitas u otro tipo de actividades realizadas fuera del aula.

Las tutorías grupales serán las recogidas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Desde la Escuela Politécnica Superior, se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías.

La hora de tutoría podría verse modificada en función de los horarios que se diseñen.

La modalidad (remota o presencial) en la que se realizarán las tutorías, tanto individuales si las hubiese, como grupales, se informará por parte del profesor/a al alumnado.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Prueba de evaluación								X								X	X	
Entrega de trabajos															X	X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

El alumnado realizará dos pruebas escritas (semana 8 y semana 17-18 en convocatoria ordinaria) que se aprobarán con un 5,0/10,0. La nota media se obtendrá en función de la cantidad de temas contenidos en cada parte.

En caso de el alumnado no superase la prueba correspondiente a la primera parte se presentará en Convocatoria Ordinaria con todo el contenido teórico, si ha aprobado la primera parte solo se presentará con la segunda parte. En caso de obtener una nota entre el 4,0 y el 4,99 en el primer parcial el alumno podrá solicitar presentarse a la prueba de convocatoria ordinaria solamente con la segunda mitad siempre que asuma que la media entre las dos pruebas supere el 5,0 para aprobar. Dicha solicitud deberá realizarla durante la semana 12 mediante solicitud al correo electrónico del profesor.

El trabajo/actividad se realizará a lo largo de la asignatura siguiendo las explicaciones del profesor en el aula y en su mayoría se realizará de forma autónoma. El trabajo final resultará de ensamblar las diferentes actividades realizadas en el aula adaptándolas a cada uno de los apartados asignados lo que lo configurará como un todo coherente. La metodología del trabajo para cada una de sus partes deberá seguir las directrices de la bibliografía propuesta por el profesorado así como las indicaciones dadas. La presentación del trabajo se realizará utilizando PowerPoint y será de carácter presencial. Si por algún motivo la presentación presencial no se pudiera realizar el día asignado podrá ser sustituido por la entrega en los 3 días posteriores adjuntando un documento en Word, donde el alumno explicará la información añadida que hubiera expuesto en el caso de presentación presencial, es decir por cada diapositiva expuesta se redactará el contenido verbal que se hubiera pronunciado y los momentos de activar animaciones, iniciar vídeos insertados, etc serán insertados ente el texto en su momento cuando corresponda su momento de su activación. En caso de aprobar el trabajo en convocatoria ordinaria se conservará

su nota hasta convocatoria extraordinaria.

En caso de plagio el trabajo/actividad estaría suspenso y se tendría que realizar otro trabajo diferente que será asignado por el profesorado para la siguientes convocatoria. Para enviar el plagio el alumnado debe seguir el sistema de citación APA y se redactará de forma impersonal. Los sistemas de evaluación empleados en cada prueba teórica promediarán de la siguiente manera: 20% Pruebas objetivas, 30% respuesta corta y 50% respuesta larga, de desarrollo. En cualquier prueba cada falta de ortografía será penalizada con 0,1 puntos sobre la nota de dicha prueba.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas e internas al aula. Los sistemas de evaluación descritos en esta guía docente son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

La docencia y la evaluación en la asignatura se desarrollarán de forma presencial, siempre y cuando la Universidad cuente con la autorización por parte de las autoridades competentes, y atendiendo a los protocolos sanitarios establecidos. En caso de que haya restricciones sanitarias que afecten a la docencia y/o a la evaluación, se activará un escenario remoto (no presencial), regulado en su correspondiente plan específico, disponible en la web de la UEMC: <https://www.uemc.es/p/plan-especifico-para-la-adaptacion-de-la-evaluacion-presencial>. Todo esto, será debidamente comunicado al alumnado.

En lo que se refiere a las actividades de evaluación previstas en esta guía docente tanto para la convocatoria ordinaria como la extraordinaria, se mantendrían todas las previstas, pero adaptadas a un entorno remoto, si fuese necesario.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En Convocatoria Extraordinaria se seguirán los mismos criterios de evaluación que en Convocatoria Ordinaria respetando los porcentajes establecidos para cada sistema de evaluación. La prueba de evaluación en evaluación en Convocatoria extraordinaria consistirá en un único examen no guardándose la parte teórica aprobada en evaluación continua.

En caso de no aprobar el trabajo o haber incluido en plagio y tener que haber realizado uno completamente nuevo el alumnado tendrá ocasión de entregar el trabajo nuevamente con fecha tope la de la convocatoria extraordinaria. En este caso no habrá presentación presencial siendo suplida por la entrega de un documento en Word donde el alumno explicará que información añadida hubiera expuesto en el caso de presentación como se ha comentado en el apartado anterior. Se asignará un horario de tutoría de cara a resolver las dudas para esta convocatoria extraordinaria que será publicado convenientemente.

La docencia y la evaluación en la asignatura se desarrollarán de forma presencial, siempre y cuando la Universidad cuente con la autorización por parte de las autoridades competentes, y atendiendo a los protocolos sanitarios establecidos. En caso de que haya restricciones sanitarias que afecten a la docencia y/o a la evaluación, se activará un escenario remoto (no presencial), regulado en su correspondiente plan específico, disponible en la web de la UEMC: <https://www.uemc.es/p/plan-especifico-para-la-adaptacion-de-la-evaluacion-presencial>. Todo esto, será debidamente comunicado al alumnado.

En lo que se refiere a las actividades de evaluación previstas en esta guía docente tanto para la convocatoria ordinaria como la extraordinaria, se mantendrían todas las previstas, pero adaptadas a un entorno remoto, si fuese necesario.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de respuesta corta	21%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	35%
Trabajos y proyectos	30%
Pruebas objetivas	14%